

**ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE SEA EMPRESAS ALAVESAS Y
AENOR INTERNACIONAL S.A.U. (AENOR)**

El presente documento tiene como objeto actualizar las condiciones específicas de bonificación recogidas en los anexos I y II del acuerdo establecido en Vitoria-Gasteiz entre SEA Empresas Alavesas y AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. con fecha de 10 de enero de 2017.

Condiciones específicas de bonificación siguientes sustituyen a las recogidas en el anexo I y II del citado acuerdo:

| NORMAS TÉCNICAS | Bonificación |
|--|--------------|
| En la adquisición de normas técnicas por medio de SEA. | 10% |

| FORMACIÓN | Bonificación |
|--|--------------|
| En la participación en los cursos de formación del catálogo de Campus AENOR https://catalogo.aenor.com/ Inscripción a través del enlace de SEA. | 20% |

En Vitoria-Gasteiz a 23 de febrero de 2023

Por SEA Empresas Alavesas

Por AENOR

Gonzalo San Antonio Cledou

Director AENOR sede País Vasco